Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 OCT. 2008

RES. H. N° 1470-08

EXPTE.N° 4.420/05.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, Fabiana Noemí Abán Iparraguirre, LU. N° 703.506, en la que solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 895-05; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1254/07 se otorga prorroga por un año, a partir del 16 de agosto de 2.007;

Que el pedido de la alumna cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Prof. Yolanda Fernández Acevedo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 499/08, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 21-10-08)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, Fabiana Noemí Abán Iparraguirre, LU. N° 703.506, prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, hasta el 31 de Diciembre de 2.008.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

303-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.